MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

PROCESO CAS Nº 04-2017-CONADIS
ITEM N° 09

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN(A) (01) ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN I PARA LA SECRETARIA GENERAL

I GENERALIDADES

1.1 **Objeto de la convocatoria**
Contratar los servicios de **UN(A) (01) ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN I PARA LA SECRETARIA GENERAL**

1.2. **Dependencia, unidad orgánica y área solicitante**
Secretaría General del CONADIS

1.3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

1.4. **Base legal**

a) Decreto Supremo N° 002-2016-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Organización y Funciones del Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad.
b) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios, modificado por la Ley 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales.
c) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
d) Resolución de Presidencia N° 084-2016-CONADIS/PRE, que aprueba el Manual de Clasificador de Cargos del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad.
e) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	• Dos (02) años de experiencia en el ejercicio de la profesión en el Sector Público y/o Privado.
Competencias	• Responsabilidad • Capacidad de análisis • Comunicación Efectiva • Trabajo en equipo • Proactividad e integridad • Capacidad de Planificación y Organización • Servicio Institucional y Orientación a resultados
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	• Título profesional en Ciencias de la Comunicación, Periodismo o carreras afines.

Cursos, Seminarios y/o Talleres	• Branding.
Conocimiento para el puesto y/o cargos	• Manejo de las herramientas de diseño gráfico Adobe Create CC. • Conocimientos y aplicación de conceptos gráficos institucionales. • Retoque digital. • Manejo del sistema operativo IOS. • Manejo de administración de redes sociales Community Manager. • Conocimiento en Marketing Digital. • Conocimiento de Ofimática (Word-Excel) (*).

(*) El conocimiento de Ofimática puede ser acreditado mediante Declaración Jurada.

III CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar:

a) Diseño de materiales gráficos en concordancia con el manual del MIMP para la implementación de iniciativas de comunicación interna: avisos informativos, indicativos de atención al público, banners institucionales, tarjetas digitales y mensajes para el personal de CONADIS.
b) Diseño de piezas gráficas alineadas a las campañas de promoción y sensibilización por los derechos de las personas con discapacidad: afiches, folletería, volantes, banners institucionales, merchandising, etc.
c) Diseño de piezas gráficas para estrategias de comunicación digital.
d) Diseño digital para web.
e) Diseño editorial de anuarios, memorias institucionales, manuales, y otros.
f) Diseño de campaña gráficas dirigidas al fortalecimiento de la identidad visual del CONADIS, para el óptimo posicionamiento en el sector.
g) Otras actividades que le asigne el Superior Jerárquico.

IV CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	• Sede Administrativa del Conadis – Av. Arequipa N° 375 Santa Beatriz - Lima.
Duración del contrato	• Desde el 08 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre 2017 (prórroga sujeta a necesidad institucional y disponibilidad presupuestal).
Remuneración mensual	• S/.5,000.00 (Cinco Mil y 00/100 Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable a la o el trabajador(a).
Otras condiciones del contrato	• Disponibilidad inmediata. • No tener impedimento para contratar con el Estado. • No tener antecedentes judiciales, policiales, penales. • No tener sanción por falta administrativa vigente y no estar registrado en el REDAM.